

EXPEDIENTE N° 0045093/2012**VISTO**

La Resolución CEA N° 260/2012, en cuyo art. 2° de la se ha deslizado un error involuntario al solicitar la "renovación de la designación por concurso del Profesor Mgter. Enrique Eduardo SHAW en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva", siendo que corresponde que diga "Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva"; y

CONSIDERANDO

Que a raíz de este error se hace necesario solicitar la rectificación de la Resolución HCS N° 1322/2012;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución CEA N° 260/2012 en donde dice: "...en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva...", debe decir: "en el cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva".

Artículo 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la rectificación de la Resolución HCS N° 1322/2012 en los términos del artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO
DE DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN N°: 011/2013



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba